



Estimada Familia,

Es un placer para mí, contactar contigo y poder ayudarte a resolver las dudas que te surjan en relación a las cuotas y pagos.

Como seguro sabrás, la aportación voluntaria (necesaria e imprescindible) sirve para cubrir el déficit de los gastos de funcionamiento y el desarrollo del proyecto educativo, es una cuota mensual (10 mensualidades) que posibilita el equilibrio del presupuesto del colegio y permite implementar el proyecto educativo FUHEM en toda su extensión.

FUHEM, es una organización sin ánimo de lucro que no obtiene ningún beneficio económico de la actividad educativa desempeñada en este y otros centros. Por ello, contar con un equilibrio económico entre los ingresos y los gastos es fundamental y se antoja una misión de vital importancia para continuar desarrollando el proyecto educativo. Es la aportación voluntaria la que realiza esa misión y permite que la actividad educativa pueda desempeñarse en condiciones dignas.

De esta manera, el presupuesto de los colegios FUHEM tiene dos características fundamentales:

- Debe ser equilibrado en gastos e ingresos.
- Es un presupuesto cerrado, los resultados de cada curso, positivos o negativos, conformarán el resultado acumulado el centro, es decir, no financian ninguna otra actividad de FUHEM. Los resultados positivos se utilizan para atender necesidades del colegio según se vayan definiendo por parte de la comunidad educativa y los negativos son financiados por FUHEM hasta su regularización.

La aportación que se realiza se subdivide en dos áreas. A saber;

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/GASTOS ESTRUCTURALES:

Gastos básicos, necesarios para el funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones, teóricamente financiados al 100% por la administración autonómica. No obstante, esto que teóricamente debiera ser así, en realidad no lo es. Ya que la subvención de la Comunidad de Madrid apenas cubre el 50 % de estos gastos. Por lo tanto, el déficit resultante se financia por medio de la aportación voluntaria. Hablamos de apartados tan básicos como, personal de administración y servicios, limpieza, reparaciones, inversiones en materiales o maquinaria, suministros como la luz, el agua o el gas, el material escolar y la realización de obras de mejora del centro educativo.

Colegio

FUHEM
Lourdes



GASTOS VOLUNTARIOS.

Son gastos derivados de prestaciones educativas no cubiertas por subvenciones. Representan las mejoras que FUHEM incorpora sobre el proyecto educativo ordinario.

Conforman “El proyecto educativo FUHEM”, que se caracteriza por ser singular, de calidad, con unos principios y metodología en la vanguardia de la educación, que han señalado el camino a seguir en el ámbito de la educación pública de calidad abierta a todos y todas.

Concretamente hablamos de aspectos tan relevantes como, la organización pedagógica (dirección, jefaturas de estudio, etc), la realización de tutorías tan importantes en la realidad de cada aula, los desdobles en bilingüismo, las horas adicionales a la ratio oficial, la formación permanente de nuestro profesorado que redundan en la mejor calidad de la enseñanza o las sustituciones del profesorado ante las bajas.

Aspectos que no están subvencionados por la Consejería de Educación y que FUHEM implementa como una mejora significativa del proceso educativo del conjunto del alumnado.

Por lo tanto, sin la aportación no sería posible el funcionamiento del centro tal y como lo conocemos, ni la implantación del proyecto educativo FUHEM que es nuestro sello de calidad.

Sepan que pueden contactar conmigo para resolver estas y otras cuestiones.
Reciban un cordial saludo.

Henar Domingo
Gerente Colegio FUHEM Lourdes